Oficio No. UC- AZCH-2017

DM Quito,

Licenciada

Susana Castañeda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

**Asunto**: informe Carnaval Amaguaña 2018

De mi consideración:

En referencia a la convocatoria a sesión ordinaria comisión de desarrollo parroquial martes 16 de enero del 2018, en cuyo orden del día punto 5.

* Presentación de un informe por parte de la Secretaria de Cultura y la Administración Zonal Los Chillos, referente a la programación del Carnaval de Amaguaña 2018 y los carnavales de las parroquias rurales del Distrito.

Me permito presentar el informe:

La Administración Zonal Los Chillos ejecuta en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial, definidos por las distintas Secretarías en función de sus políticas. En este sentido hay varias actividades contempladas para el Carnaval Quiteño, segmentado tanto para las parroquias como para el Carnaval de Amaguaña.

Como antecedente, el 5 de febrero del 2015 mediante Resolución 045 aprobado por el Concejo Metropolitano, fue institucionalizado el “*Carnaval de Amaguaña”* como una manifestación cultural con el objetivo de construir una fiesta con una amplia gestión que integre y fomente la identidad el turismo y la economía popular.

En este contexto la Resolución No. 45 señala lo siguiente:

“Artículo 1.- Institucionalizar al “Carnaval de Amaguaña”, como parte de la política del Distrito Metropolitano de Quito que promueve la identidad cultural de sus parroquias rurales.

Artículo 2.- Encargar a la Secretaría de Cultura; a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Administración Zonal Los Chillos, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amaguaña, la oportuna y adecuada planificación, difusión y ejecución de la presente resolución.

Artículo 3.- Los organismos, órganos y dependencias metropolitanas competentes, establecerán políticas permanentes para la protección, defensa, conservación, promoción y acrecentamiento del patrimonio cultural intangible del “Carnaval de Amaguaña”.

Artículo 4.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizará anualmente la asignación presupuestaria correspondiente, con los recursos necesarios, para la resolución del “Carnaval de Amaguaña”, considerando para el efecto el antecedente presupuestario histórico de tres años de inversión y la programación anual a ejecutarse, la que se definirá entre las instancias municipales antes descritas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amaguaña”.

Por lo señalado, la Administración Zonal Los Chillos conjuntamente con la Secretaría de Cultura priorizan la ejecución de actividades para el “*Carnaval de Amaguaña”* considerando la relevancia social que ha alcanzado esta celebración cultural en el ámbito nacional.

**1.- RESEÑA.**

**1.1 Carnaval de Amaguaña**

El Carnaval de Amaguaña es una fiesta que se inició en 1959 por iniciativa del señor Delfín Sosa Lobato y se repite año tras año con gran participación de la comunidad en los distintos momentos de la celebración. La emotividad y alegría en el juego del carnaval y en los programas culturales forman parte del proceso de construcción social de esta fiesta popular. Cada año se incluyen más barrios, parroquias vecinas, grupos culturales nacionales e internacionales; con sus saberes y prácticas expresadas a través de ritualidades, bailes, juegos, comidas, etc., *siendo reconocido como uno de los tres mejores carnavales del Ecuador junto con Ambato y Guaranda.*

En este contexto, la celebración en la Parroquia de Amaguaña tiene orígenes populares y considerando esta premisa, las bases para la planificación han sido y son los barrios conjuntamente con el GAD de Amaguaña y el Municipio de Quito, a través de diferentes dependencias metropolitanas. La planificación de estos eventos inició en el tercer cuatrimestre del año 2017, con un enfoque multitemático: Cultura, Seguridad, Salud y Comunicación.

**1.2 Actividades**

En varias sesiones de trabajo conjunto entre el Municipio de Quito y el GAD de Amaguaña se definieron las actividades que se realizarían en el mencionado carnaval tomando en cuenta aspectos sociales, culturales, y económicos; sobre todo considerando las solicitudes de los diferentes barrios y sectores comprometidos en vincularse a la festividad.

Con las siguientes actividades:

* Carnaval de Chillo Jijón.- Un barrio tradicional de Amaguaña que vive una fiesta al igual que su centralidad realizando su pregón de fiestas, desfile de Carnaval y festivales artísticos.
* Corso de Flores y Serpentinas de Balcón a Balcón.- Este ***desfile*** comprende la participación de colectivos culturales, barriales, comunitarios e institucionales, mediante comparsas, carros alegóricos, danzas y bandas de pueblo.

Identidad local- Aquí se encuentran los personajes y leyendas de la parroquia de Amaguaña como son: el pingullero, la yumbada, los rucos, la flora y la fauna, el agua como sustento de vida, las haciendas, trabajadores del canasto de zuro.

Afroecuatoriano, Indigena, Etareo.- Delegaciones que representen esta cultura y que de a poco se ha ido insertando en los sectores y están en la convivencia continua y son parte de la parroquia de Amaguaña.

Internacional.- Apoyo de instituciones que desean participar y que se visualice sus actividades culturales.

* Carnaval Andino y A la voz del Carnaval.- Son dos festivales artísticos que concentra a un número significativo de público luego del corso, busca reunir a los asistentes para ofertar mega eventos artísticos, enfocados en presentar un espectáculo de gran nivel profesional y cultural; escenarios en el que se presentarán artistas locales y nacionales.
* Rock del Valle.- Es la ejecución de una iniciativa de los jóvenes rockeros de Los Chillos, que organizan este encuentro con la presencia de bandas de varias ciudades del país.

**1.2 Presupuesto**

Tomando como referencia lo señalado en los diferentes articulados de la Resolución C 45 del 5 de febrero de 2015, en la planificación tanto de la Secretaría de Cultura como de la Administración Zonal Los Chillos fue contemplada la ejecución del carnaval en los Planes Operativos Anuales con la respectiva asignación presupuestaria. El Municipio de Quito destinado el monto $55.000,00. De esta manera, a continuación el detalle presupuestario de las actividades:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CARNAVAL AMAGUAÑA 2018** | | | |
| **Servicio** | **Artista o colectivo (incluir números de contacto y mail)** | **Cantidad** | **VALOR** |
| CARNAVAL DE CHILLO JIJON | PROYECTO CORAZA | 1 |  |
| $ 3.500,00 |
| RSO | BANDAS DE PUEBLO POR 3 HORAS CADA UNA | 4 | $ 1.200,00 |
| AMPLIFICACIONES MOVILES | 6 | $ 1.200,00 |
| COMPARZA Y MURGA FIESTA SOLEY | 1 | $ 1.500,00 |
| MANOLO CRIOLLO CON SONIDO | 1 | $ 1.800,00 |
| GRUPOS DE COMPARSAS CONTRATADOS DE AMAGUAÑA Y DEL RESTO DE LA PARROQUIA DEL VALLE DE LOS CHILLOS | 6 | $ 1.800,00 |
| ANIMACIÓN DUPLEX ( 1 DISTRITAL Y 1 AMAGUAÑENCE) DE 09H00 - 18H00 | 2 | $ 600,00 |
| 1 Tarima Techada , para artistas 10X12 , 1 graderío techado 8x8 para autoridades, 50 sillas, 1 carpa 4x6 camerino, con 10 sillas plásticas Amplificación para (15.000 personas) de 9h00 a 18h00 de acuerdo a Rider técnico de los artistas que confirmen su presentación. Transportación de 1400 vallas ida y vuelta desde la loma de PuengasÍ (Cuartel de La Policía Metropolitana) hasta la plaza de las ritualidades de Amaguaña con estibadores para cargar y descargar y colocar en el lugar que la contratista lo requiera Generador de luz | 1 | $ 7.500,00 |
| A LA VOZ DEL CARNAVAL | SONEO |  | $ 1.000,00 |
| ARTISTA (YO ME LLAMO AMERICO) | 1 | $ 2.500,00 |
| ZANDUNGA |  | $ 3.500,00 |
| CARNAVAL ANDINO | 1 Tarima, para artistas 10x12 , 1 carpa camerino 4x6 con 10 sillas. Amplificación (20.000 personas) de 13h00 a 18h00 de acuerdo a Rider técnico de los artistas que confirmen su presentación. Vallado de la tarima | 1 | $ 7.000,00 |
| RAICES FOLK | 1 | $ 880,00 |
| SANTA MARIANITA DEL EMPEDRADO | 1 | $ 4.500,00 |
| PAPAYA DADA | 1 | $ 3.500,00 |
| ROCK DEL VALLE | AMPLIFICACION Y TARIMA |  | $ 2.500,00 |
| GANADOR DEL CHILLO FEST 2017/ ACTIV-T | 1 | $ 400,00 |
| NECROFOBIA Y DISTOSION SOCIAL | 2 | $ 950,00 |

VALOR: $ 45.830,00

I.V.A: $ 5.499,60

IMPUESTO A LA RENTA: $ 3.666,40

---------------------------------------------

VALOR TOTAL: $ 54.996,00

**1.3 Agenda**

* **Carnaval de Chillo Jijón**

**Fecha:** Sábado 10 de febrero

**Hora:** 11h00

**Lugar:** Barrio Chillo Jijón

**Asistentes:** 5000 asistentes

**Programación:** Desfile de Carnaval, artistas locales y Proyecto Coraza.

* **Corso de Flores y Serpentinas de Balcón a Balcón**

**Fecha:** 11 de Febrero 2017

**Hora:** 09h00

**Participan:** Actores culturales de la comunidad y la empresa privada

**Lugar:** Desde la concentración a la altura del Coliseo, siguiendo el recorrido por la calle Colón, hasta llegar a la Plaza de las Ritualidades.

**Asistentes:** 10.000asistentes

* **Festival Carnaval Andino**

**Fecha:** 11 Febrero 2017

**Hora:** 13:00

**Lugar:** Plaza de Ritualidades

**Asistentes:** 10.000 asistentes

**Programación:** Grupo Local “Raíces Folk”

Metro Band

Banda Santa Marianita del Empedrado

* **Festival A la Voz del Carnaval**

**Fecha:** 11 Febrero 2017.

**Hora:** 13h00

**Lugar:** Estadio Parroquial

**Asistentes:** 20.000 asistentes

**Programación:** Grupo Local “Soneo”

Yo me llamo “Américo”

Zandunga

Papaya Dada

* **Evento Rock del Valle**

**Fecha:** 11 de Febrero 2017.

**Hora:** 12h00

**Lugar:** Coliseo Parroquial

**Asistentes:** 500 asistentes

**Programación:** Varios grupos del Valle de los Chillos representantes del género musical.

Activa – T

Distorsión Social

Necrofobia

**1.4 Plan de Contingencia Prevención y Respuesta.**

Con la finalidad prevenir probables incidentes que se presenten antes durante y después de la ejecución de los eventos entorno al carnaval. Se realizó la coordinación respectiva para la atención de emergencias para la oportuna respuesta de los organismos de socorro con el propósito de precautelar la integridad de la comunidad.

El plan de prevención y respuesta fue aprobado por la Secretaría de Gestión de Riesgos y los permisos correspondientes emitidos por la Intendencia General de Policía.



Por la favorable atención, hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente.

Ms. Ivonne Endara

**Administrador Zonal Los Chillos (E)**